



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

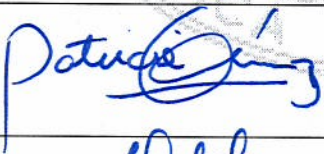
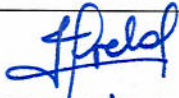
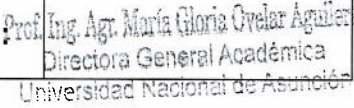
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Patricia Beatriz Giménez Castillo	C. I. C. N°	1.696.698
Dependencia:	Dirección General Académica	Cargo o función que desempeña:	Técnico II
Lugar de la Comisión:	San Juan Bautista- Misiones	Fecha de la Comisión:	13/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Gestión administrativa en las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	16/09/24
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar Aguilera
Directora General Académica
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

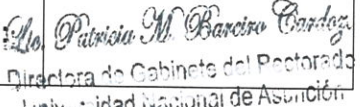
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María del Rosario Rodríguez Alvarenga	C. I. C. N°	5.414.713
Dependencia:	DGR	Cargo o función que desempeña:	Funcionaria DGR
Lugar de la Comisión:	Pilar – Depto. De Ñeembucú	Fecha de la Comisión:	23 y 24 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Acompañamiento al 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria y la 11ª Asamblea de Asesores de esta organización que reúne en red a universidades públicas del Centro Oeste de América del Sur, evento se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Pilar (UNP) Asi mismo, en la visita guiada al sitio en donde se desarrolló una de las batallas más importantes de la guerra contra la triple alianza, la batalla de Curupayty, en donde se rindió un pequeño homenaje en conmemoración a los combatientes con un guiado por las históricas trincheras a cargo del Prof. Dr. Herib Caballero Campos.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Patricia M. Barrios Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. N°	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectorado
Lugar de la Comisión:	Pilar – Depto. De Ñeembucú	Fecha de la Comisión:	23 y 24 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	El martes 24 de setiembre se desarrolló el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria y la 11ª Asamblea de Asesores de esta organización que reúne en red a universidades públicas del Centro Oeste de América del Sur, evento se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Pilar (UNP) Durante el acto de apertura, se escucharon las palabras de bienvenida del profesor Dr. Víctor Ríos Ojeda, Rector de la Universidad Nacional de Pilar; luego del Prof. Dr. Miguel Sánchez Neto, Presidente de la Red ZICOSUR Universitario y Rector de la Universidad Estatal de Ponta Grossa (UEPG), también tomó parte de este acontecimiento, el Viceministro de Educación y Ciencias (MEC), Prof. Dr. Federico Mora. En el marco del encuentro se realizó una visita guiada al sitio en donde se desarrolló una de las batallas más importantes de la guerra contra la triple alianza, la batalla de Curupayty, en donde se rindió un pequeño homenaje en conmemoración a los combatientes con un recorrido por las históricas trincheras a cargo del Prof. Dr. Herib Caballero Campos		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. Nº	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Pilar, Dpto. Ñeembucú	Fecha de la Comisión:	23 y 24 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	- Trasladar a la Rectora de la UNA a Pilar. - Pernocte - Retorno		
		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

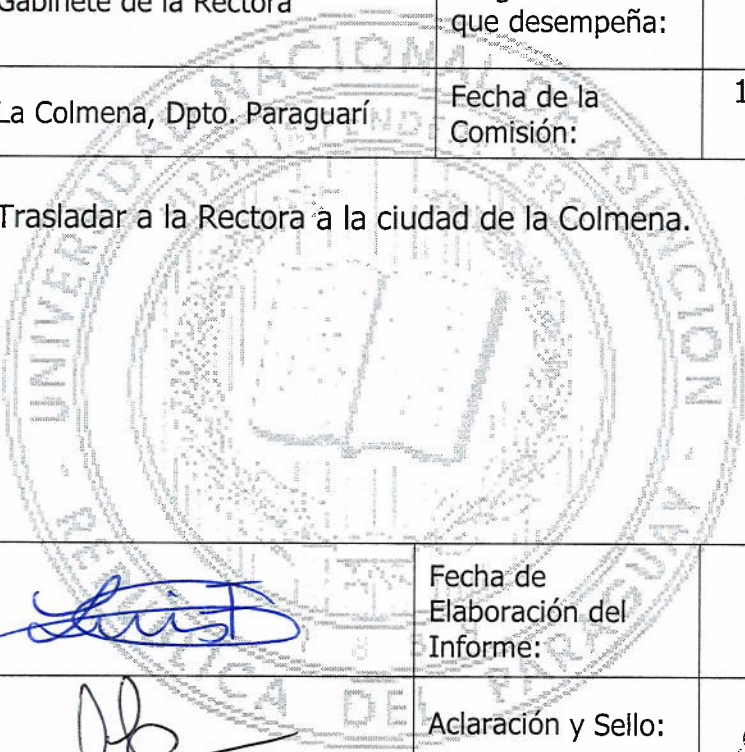
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. Nº	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	La Colmena, Dpto. Paraguari	Fecha de la Comisión:	19 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Rectora a la ciudad de la Colmena.		
Funcionario		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 <i>Dr. Patricia M. Barrios Cardeña</i> Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 1310/2024
19 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS	1	\$ 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	\$ 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 180.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 180.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

ZVM/CDCA/MMV/drs



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 19 de 09 de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Luis Fernando Mosquera, Díaz
C.I.C. N°: 3983645 Cargo: chofer
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: Cnel. Martínez SAS - Luque
Teléfono: 0989543415 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 19-09-2024

Obs: Viaje a la colmena

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde.....hasta....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde.....hasta....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer de la Rectora, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 180.000 (Guaraníes Ciento Ochenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena Paraguari, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 19/09/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Luis Mosquera

C.I.C. N°: 3.983.645



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0018058

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BFX 044 Nº de Orden Asignado: 07
Marca y Modelo: PIATA LC. R.A.S.P. Nº: E000 2531 Area asignada: GOBIERNO RECTORA
Conductor Autorizado: LUIS FERNANDO MOSQUERA - C.I.N. 3983665 -
Días estimados de la Misión: Desde el 19 / 09 / 2024 Hasta el: 20 / 09 / 2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 72 : 00 Hasta las: 24 : 00.
Km. de Salida: 213.082 - Km. de Vuelta: _____
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADO DE LA SRA RECTORA A LA MUNICIPALIDAD DE
LA COLONIA - DEPTO DE PARAGUARI - , INAUGURACION DEL
CENTRO COMUNITARIO Y COMERCIALIZACION IKOI -

FECHA: 19 / 09 / 2024.

Arq. Ena Narváez

Directora de Mantenimiento
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ión

207
1024
ENTE

MEMORANDO

DGR N° 402 / 2024

TRICIA
Direc
2024
Desar
instalaci
I" para
a las 11
técnica
el retr

a básica
ingres

aprueda
e viático
iculares
Nacional

N° 7228
ercicio Fi

mentario

Nacional

favor de
lizarse er
y - Hacia
in Centro
Paraguay
prevista p
z finalizada
ovilidad", I

MONTO
180.000.-
180.000.-
180.000.-
180.000.-
180.000.-
180.000.-

aldatorias y
a marcada

o de la UNA
en la mater

E-MOLINAS

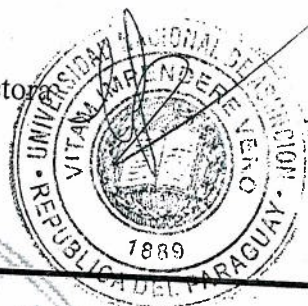
Página 1 d

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Director
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - Paraguari



Por indicaciones de la Señora Rectora, me dirijo a usted, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para la Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Lully Vera de Molinas	695.578	Rectora
Patricia Maria Bareiro Cardozo	3.337.843	DGR
Luis Fernando Mosqueira Baez	3.983.645	Chofer Rectora

La salida está prevista para el jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas, tornando una vez finalizada la actividad.

Atentamente.

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS:

Para:

Fecha: 17/09/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO

17 SEP 2024

Dirección General de Administración y Finanzas
N°: 402
Receptor:

Econ. Ma. De los Angeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. Nº	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	LA COLMENA – DPTO. DE PARAGUARI	Fecha de la Comisión:	19/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA DAR COBERTURA A LA VISITA TECNICA REALIZADA EN EL MARCO DE LOS AVANCES EN EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL PARAGUAY – HACIA EL DESARROLLO DEL AGROTURISMO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE LA COLMENA – DPTO. PARAGUARI, CON SALIDA EL DIA JUEVES 19 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 12:30H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL MISMO DIA A LAS 22:00H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Ing. REINALDO LÓPEZ COLMÁN Director General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución No 1310/2024
19 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena – Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de G 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena – Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS	1	G 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	G 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	G 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	G 180.000.-
HERNAN VEGA	1	G 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	G 180.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0018057

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: TURBONETA Chapa Nº: BEC 740 Nº de Orden Asignado: 77
Marca y Modelo: HYUNDAI H1 R.A.S.P. Nº: E0002530 Area asignada: DGR
Conductor Autorizado: DIONERIO GODOY - C.I. N° 1366.147
Días estimados de la Misión: Desde el 19 / 03 / 2024 Hasta el: 19 / 03 / 2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 12 : 00 Hasta las: 24 : 00
Km. de Salida: 170.819 - Km. de Vuelta: 177.064. Qs.
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Traslado de funcionarios de la DGR y JMC a la ciudad
de Culicua - Depto de Paraguarí
Ref. memorando DGR N° 399/2024.

FECHA: 19 / 03 / 2024

Arq. Ena Narváez
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor
Directora de Mantenimiento
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Teléfono: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 1.800.000 (Guaraníes dieciocho mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a La Polvorilla, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 17-09-24 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Diego Gadea

C.I.C. N°:

1366.141



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 401 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - Paraguari



Por indicaciones de la Señora Rectora, me dirijo a usted, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	DGR
Hernán Vega	796.414	DRIC
Dionerio Godoy	-	DGOTI

La salida está prevista para el jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas, retornando una vez finalizada la actividad.

Atentamente.

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS:.....

Para:.....
Fecha: 18/09/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

18 SEP 2024

Dirección General de Administración y Finanzas
N°:.....
Receptor:.....

Econ. Ma. De los Angeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PMBC/mlvs

Lic. Máxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. N°	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectorado
Lugar de la Comisión:	La Colmena – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	19-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	En la ciudad de La Colmena se realizó una visita técnica al Centro de Información Turística y Comercialización "Ikoï" el jueves 19 de septiembre, acto que contó con la presencia de autoridades municipales, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y de la Universidad Nacional de Yokohama (UNY), de Japón. El Centro Ikoï de La Colmena se enmarca en la implementación del proyecto rural integral en Paraguay: "Hacia el Desarrollo del Agroturismo", impulsado por la Dra. Yoko Fujikake, decana de la Facultad de Ciencias Urbanas de la UNY, con apoyo de la UNA. Cabe recordar que la académica japonesa visitó la UNA recientemente con el objetivo de impactar el agroturismo y mejorar la calidad de vida de las mujeres de las zonas rurales. En otro momento del encuentro, se entregaron certificados a las mujeres beneficiadas con el proyecto y reconocieron la labor de la Dra. Yoko Fujikake declarándola Visitante Ilustre de la Ciudad de la Colmena, además, se presentaron danzas japonesas, a cargo de estudiantes de la UNY y danzas paraguayas interpretadas por el elenco de danza de la Municipalidad de La Colmena.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



IC: 006-02271986-016
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
UBICACION: PN-11-18-576-578
FECHA DE EMISION: 12-09-2017
ESTADO CIVIL: CASADO

IDPRY695578<<8<<<<<<<<<<<
6602048F2709123PRY<<<<<<<<2
VERA<DE<MOLINAS<<ZULLY<CONCEPC

CAROLAN MCD FRANCIS ROQUEL
CAROLAN MCD FRANCIS ROQUEL



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución No 1310 2024
19 SEP 2024
"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena – Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.-

AUTORIZAR el pago de ₡ 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena – Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS	1	₡ 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	₡ 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	₡ 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	₡ 180.000.-
HERNAN VEGA	1	₡ 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	₡ 180.000.-

Art. 2º.-

DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.-

ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.-

COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO
SECRETARIO GENERAL



Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

ZVM/CDA/MMV/d/rs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora. Declaro que en la fecha 23 de agosto de 2024 he recibido la suma de Gs. 180.000 (Guaraníes ciento ochenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad en fecha, 17 de septiembre me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a los establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
C.I. N° 695.578



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 402 / 2024



A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar viáticos – Paraguari

Por indicaciones de la Señora Rectora, me dirijo a usted, en referencia a la “Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización”, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el **jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h en la Municipalidad de La Colmena – Dpto. de Paraguari.**

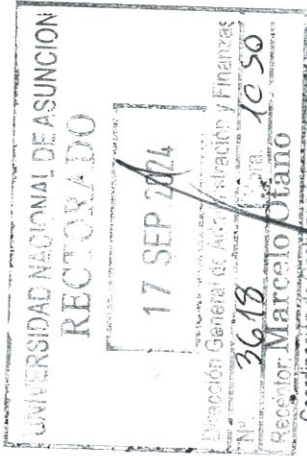
Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Zully Vera de Molinas	695.578	Rectora
Patricia Maria Bareiro Cardozo	3.337.843	DGR
Luis Fernando Mosqueira Baez	3.983.645	Chofer Rectora

La salida está prevista para el jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:30 h, pernотando en la ciudad de la Colmena, retornando el día viernes 20 de septiembre de 2024 en horas de la mañana.

Atentamente.

PMBC/mdrr



Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

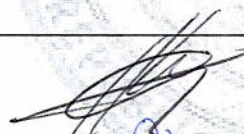
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Hernán Vega	C. I. C. Nº	796 414
Dependencia:	DRIC (Secretaría General)	Cargo o función que desempeña:	Diseñador Gráfico
Lugar de la Comisión:	La Colmena – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	19 – 09 - 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Inauguración del "Centro de Información Turística y Comercialización - IKOI"		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25 -09 -2024
Vº Bº Director General:	 Dra. Cecilia Maza Maldonado	Aclaración y Sello:	

Directora

Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N°

1310 / 2024
19 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS	1	\$ 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	\$ 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 180.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 180.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 19 de Septiembre de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Hernán Vega

C.I.C. N.º: 796414 Cargo: DPIC (Secretaría General)

Dependencia: DPIC (Secretaría General)

Domicilio particular: Floresta y E.A. Garay - Luque - Isla Bogado

Teléfono: 0993561489 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: Jueves 19/09/2024

Obs: Cobertura - Avances del Proyecto de Desarrollo Rural en Py IKOI - La Colmena -

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....,

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....,

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del...../...../.....

al...../...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del...../...../.....

al...../...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:.....:.....:.....

☐ Prórroga:

del...../...../.....

al...../...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:.....:.....:.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del...../...../.....

al...../...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

Ing. Cecilia Maza Maldonado
Directora

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: 26 SEP 2024

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 905540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

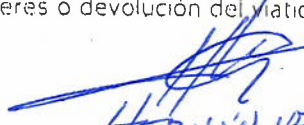
DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de docente técnico (DRIC) -
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 180.000 (Guaraníes ciento ochenta mil)
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena, de acuerdo a la
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 19/09/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° "POR LA
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Llamo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la
Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-
"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.


HERNÁN VEGA - 796414
Nombre y Apellido del beneficiario
C.I. N°



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 401/2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 17 de septiembre de 2024
Objeto: Solicitar viáticos - Paraguari



Por indicaciones de la Señora Rectora, me dirijo a usted, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	DGR
Hernán Vega	796.414	DRIC
Dionerio Godoy	-	DGOTI

La salida está prevista para el jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas, retornando una vez finalizada la actividad.

Atentamente.

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS:

Para:

Fecha: 18/09/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

18 SEP 2024

Dirección General de Administración y Finanzas
N°: ... Para: ...
Receptor: ...

Econ. Ma. De los Angeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PMBC/mlvs

Lic. Máxima Maciel Vega
Directora General



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

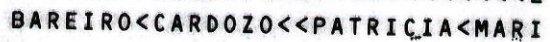
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Patricia M. Bareiro C.	C. I. C. Nº	3.337.843
Dependencia:	Gabinete	Cargo o función que desempeña:	Directora de Gabinete
Lugar de la Comisión:	Ciudad de Carapeguá Dpto. de Paraguari.	Fecha de la Comisión:	19/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Asistir y acompañar a la Sra. Rectora en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el Desarrollo del Agroturismo en la Ciudad de Colmena Dpto. de Paraguari		
Firma del Beneficiario:	 Co. Patricia M. Bareiro C. Directora de Gabinete del Rectorado UNA, Ciudad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	25/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Prof. Dra. Zully Vera de Molina Rectora

Universidad Nacional de Asunción

3337843





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1310/2024
19 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS	1	\$ 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	\$ 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 180.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 180.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 18 de set. de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: PATRICIA BAREIRO CARDZO
C.I.C. N°: 3337843 Cargo: DIRECTORA
Dependencia: GADGETE
Domicilio particular: SAN LORENZO

Teléfono: Interno número: 19-SEP-2024
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 19 de setiembre 2024 - la Colmena

Obs: Acompañamiento a la Sra. Rectora

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,
desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,
desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)
del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:
☐ Primera vez:
del/...../.....
al/...../.....
Entrada ☐ Salida ☐
Horario::.....-.....:.....
☐ Prórroga:
del/...../.....
al/...../.....
Entrada ☐ Salida ☐
Horario::.....-.....:.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)
del/...../.....
al/...../.....
(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Dr. Patricia M. Barreiro Cardozo
Firma y Sello del solicitante
V°B° Director de la Dependencia
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
V°B° Director General de la Dependencia
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Directora de Gabinete del Rectorado de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 180.000 (Guaraníes Ciento ochenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 17 de septiembre de 2024, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiente para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

0

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.


Lc. Patricia Maria Bareiro Cardozo
C.I.C. N° 3.337.843



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 402 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - Paraguari



Por indicaciones de la Señora Rectora, me dirijo a usted, en referencia a la “Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización”, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el **jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h en la Municipalidad de La Colmena – Dpto. de Paraguari.**

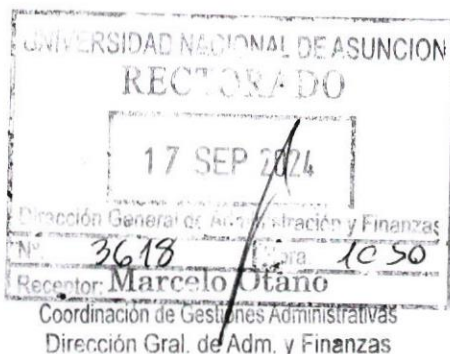
Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Zully Vera de Molinas	695.578	Rectora
Patricia Maria Bareiro Cardozo	3.337.843	DGR
Luis Fernando Mosqueira Baez	3.983.645	Chofer Rectora

La salida está prevista para el **jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:30 h, pernoctando en la ciudad de la Colmena, retornando el día viernes 20 de septiembre de 2024 en horas de la mañana.**

Atentamente.

PMBC/mdrr





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

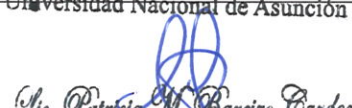
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Leticia Valdez Sanabria	C. I. C. Nº	3.362.358
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionario de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	La Colmena – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	19-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Verificación del montaje dispuesto para la visita técnica. • Disposición de los elementos de ceremonial necesarios para la visita técnica. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de las instituciones educativas involucradas y municipalidad. • Recepción de autoridades. • Asistir a las autoridades durante la visita técnica.		
Firma del Beneficiario:	 Lta. María Leticia Valdez Sanabria Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	25-09-2024
Vº Bº Director General:	 Lta. Patricia M. Brancino Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No

1310 / 2024
19 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS	1	\$ 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	\$ 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 180.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 180.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

ZVM/CDCA/MMV/clrs



Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 19 de sep de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: María Leticia Valdez Sanabria

C.I.C. N.º: 3362358 Cargo: Funcionaria

Dependencia: Gabinete Rectoral

Domicilio particular: San Lorenzo

Teléfono: 02 164 012 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: Jueves 19/09/2024

Obs: visita técnica avances del Proyecto de Desarrollo Rural en Paraguay IKOI-

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante
Gabinete del Rectorado

Universidad Nacional de Asunción

Firma y Sello del/a superior jerárquico
VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario de Ceremonial y Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 180.000 (Guaraníes ciento ochenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena - Dpto. Paraguari de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 17/09/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N° 3362358

Lic. María Leticia Valdez Sanabria

Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 401 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - Paraguari



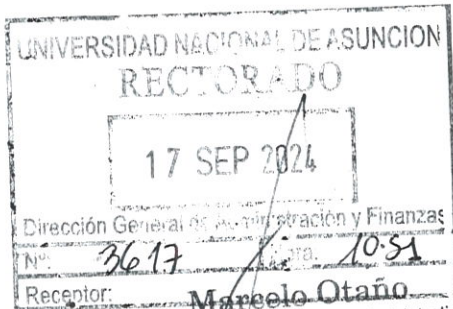
Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el **jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari**

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	DGR
Hernán Vega	796.414	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está para las 11:00 h y el retorno una vez culminado el evento.

Atentamente.



Receptor: **Marcelo Otaño**
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
PMBC/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

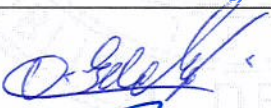
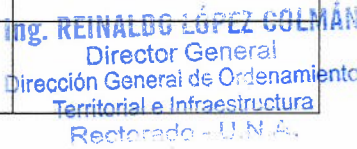
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. Nº	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	SAN JUANBAUTISTA DPTO. DE MISIONES	Fecha de la Comisión:	13/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DE REPRESENTANTES. CON SALIDA EL DIA VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 05:00H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL MISMO DIA A LAS 17:30H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	17/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

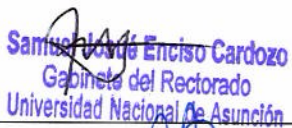
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Samuel Josué Enciso Cardozo	C. I. C. N°	4.959.953
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionario de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	Neuland – Dpto. de Boquerón	Fecha de la Comisión:	03-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Inauguración bloque de residencias en el campus universitario de la Facultad de Ciencias Agrarias • Verificación del montaje dispuesto para el acto. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios el acto. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistir a las autoridades durante el acto. Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias • Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia. • Verificación de diplomas de grado para la ceremonia. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Maestría de Ceremonias.		
Firma del Beneficiario:	 Samuel Josué Enciso Cardozo Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	12-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	


Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



UBICACION: PM-11-21-001-953

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE EMISION: 27-01-2023

Crio. Ppal. MCP José Félix Vogt
Jefe Dpto. de Identificaciónes

IDPRY4959953<<6<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

9506103M3301270PRY<<<<<<<<<<8

ENCISO<CARDOZO<<SAMUEL<JOSUE<<





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1060/2024
28 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR Nº 347/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 3271 en fecha 27 de agosto de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para los funcionarios que participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neulard – Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana;

La Resolución CGR Nº 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución Nº 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neulard – Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 710.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 710.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 710.000.-
SERGIO RAMON ORTEGA APONTE	2	\$ 710.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 710.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2024.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Samuel Enciso
C.I.C. N°: 4.959.953 Cargo: Funcionario
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0982719235 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rec. de UNA
03 SEP 2024

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: martes 03/09 y miércoles 04/09

Obs: Ceremonia de Colación FCA - Filial Boquerón

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Horario::.....

Salida ☐

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Horario::.....

Salida ☐

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario-a firmante.

Samuel Josué Enciso Cardozo
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Firma y Sello del/a solicitante

Co. Patricia M. Barreiro Cardozo
Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 710.000 (Guaraníes setecientos diez mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Neuland - Dpto. Buguerín, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 27/08, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Samuel Enciso

C.I.C. N°:

4.959.953



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 347 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 27 de agosto de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FCA - Neuland



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 03 de septiembre de 2024, a las 15:00 h y 18:00 h respectivamente, en la ciudad de Neuland – Departamento de Boquerón.

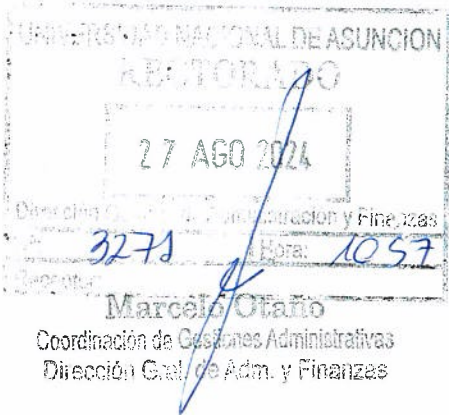
Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto para el día miércoles 04 de septiembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

PMBC/gagk





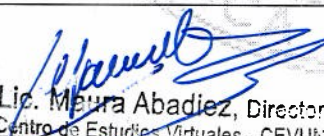
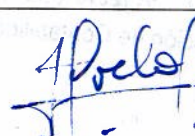
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Maura Elvira Abadiez Baez	C. I. C. Nº	1.115.969
Dependencia:	Dirección General Académica	Cargo o función que desempeña:	Directora
Lugar de la Comisión:	San Juan Bautista- Misiones	Fecha de la Comisión:	13/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participar de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA		
Firma del Beneficiario:	 Lic. Maura Abadiez, Directora Centro de Estudios Virtuales - CEVUNA DGA - Rectorado - UNA	Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar Aguilera Directora General Académica Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

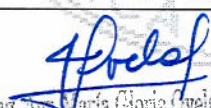
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Maria Gloria Ovelar Aguilera	C. I. C. Nº	812.006
Dependencia:	Dirección General Académica	Cargo o función que desempeña:	Directora General Académica
Lugar de la Comisión:	San Juan Bautista- Misiones	Fecha de la Comisión:	13/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	Participar de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA		
Firma del Beneficiario:	 Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar Aguilera Directora General Académica Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	16/09/24
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

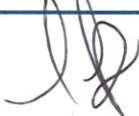
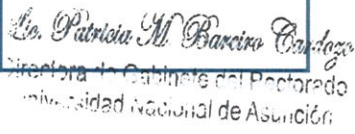


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Gabriela Alejandra González Knorr	C. I. C. Nº	4.202.043
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que	Funcionario de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la comisión	San Juan Bautista - Misiones	Fecha de la Comisión:	12 y 13/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Verificación del montaje dispuesto para el evento. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para el evento.		
Firma del Beneficiario:	 Gabriela González Knorr Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	23/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Sergio Ramón Ortega Aponte	C. I. C. N°	3.469.218
Dependencia:	DRIC-SG	Cargo o función que desempeña:	Asistente de Comunicación
Lugar de la Comisión:	Boquerón - Boquerón.	Fecha de la Comisión:	13-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa de Jornadas de Innovación Docente de la UNA, filial San Juan Bautista-Misiones		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	16-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Ing. Quím. Cristian David Cantera A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

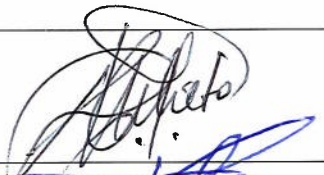
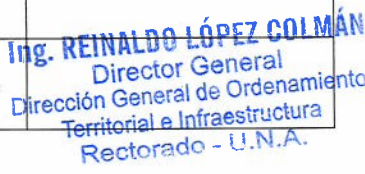
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	CARLOS DANIEL URBIETA	C. I. C. Nº	762.655
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	LA COLMENA DPTO. DE PARAGUARI, SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES	Fecha de la Comisión:	DEL 12/09/2024 AL 13/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE LA COLEMENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN PARAGUAY - HACIA EL DESARROLLO DEL AGROTURISMO, A REALIZARSE EL DIA JUEVES 12/09/2024, EN LA MUNIC. DE LA COLMENA; ASI MISMO CON ESCALA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA EN EL EVENTO PROYECTOS IMPLEMENTADOS DE INNOVACION EN LA DOCENCIA, A REALIZARSE EL DIA VIERNES 13/09/2024, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. CON SALIDA DEL CAMPUS U.N.A EL DIA 12/09/2024 A LAS 05:00 HS Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A EL DIA 13/09/2024 A LAS 18:00HS.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	17/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

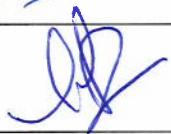
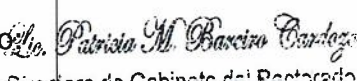
www.una.py

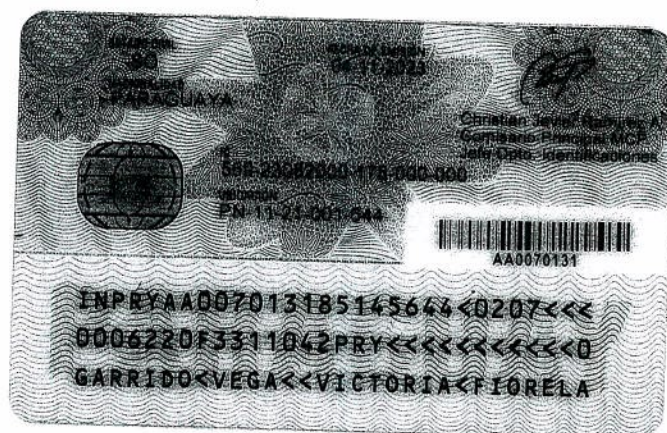
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Victoria Fiorela Garrido Vega	C. I. C. N°	5.145.644
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionario de la Dirección de Gabinete del Rectorado
Lugar de la Comisión:	La Colmena – Dpto. de Paraguarí	Fecha de la Comisión:	11 y 12-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Invitación recibida desde la Facultad de Ciencias Urbanas de la UNY, a fin de participar en la apertura del Centro Ikoi de La Colmena que se enmarca en la implementación del proyecto rural integral en Paraguay: "Hacia el Desarrollo del Agroturismo", impulsado por la Dra. Yoko Fujikake, decana de la, con apoyo de la UNA. El día jueves 12 de septiembre en horas de la mañana, se informa a todas las delegaciones involucradas la postergación de la actividad debido a inconvenientes climáticos que afectaban la salud de los participantes, por lo cual se tuvo que retornar a la Ciudad de San Lorenzo ese mismo día.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello	 Dra. Patricia M. Barrios Cardozo Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

1115
María Elena Maidana de Riquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Reg. N° 905 - San Lorenzo - Py.
Cel.: 0981 - 815556 / 0972 - 390935



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No

1202/2024

11 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1189/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1189/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DGR N° 382/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3515 en fecha 10 de septiembre de 2024, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari y del evento "Proyectos Implementados de Innovación en la Docencia", en el marco de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA - Año 2024, a realizarse el viernes 13 de septiembre de 2024 de 10 a 13 hs. en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la ciudad de San Juan Bautista - Dpto. de Misiones. Al respecto, se informa que los funcionarios retornarán el 12 de septiembre de 2024 en horas de la tarde, debido a compromisos indelegables de la Señora Rectora, por lo que no podrán participar en la actividad en la ciudad de San Juan Bautista Misiones;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 1189/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30", quedando como sigue:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de G 1.620.000 (guaraníes un millón seiscientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari. La salida será el miércoles 11 y el retorno el jueves 12 de septiembre de 2024, en horas de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

ZULLY VERA DE MOLINAS ✓

VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA ✓

LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ

DÍAS

2

2

2

MONTO

G 540.000.-

G 540.000.-

G 540.000.-

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 10 de 09 de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Victoria Florencia Garrido Vega
C.I.C. N.º: 5.145.644 Cargo: Funcionaria DGR
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: Asunción - Paraguay
Teléfono: 0984.226909 Interno número:
Vínculo laboral: ☐ Permanente ☒ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Lic. IRENE MARTINEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
10 SEP 2024

Fecha/s: 11, 12 y 13 de septiembre

Obs: Viaje de acompañamiento a la Rectoría, a la comena y a SJB-Misiones

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
---	---

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia: ☐ Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Salida ☐ Horario: ☐ Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Salida ☐ Horario: Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	--	--

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH
		Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
Denegado por: _____ Motivo: _____
Firma: _____ Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionaria. Declaro que en la fecha 23 de agosto de 2024 he recibido la suma de Gs. 540.000 (Guaraníes quinientos cuarenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad en fecha, 11 de septiembre me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Victoria Fiorela Garrido Vega
C.I. N° 5.145.644



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 382 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 11 de septiembre de 2024

Objeto: Informar

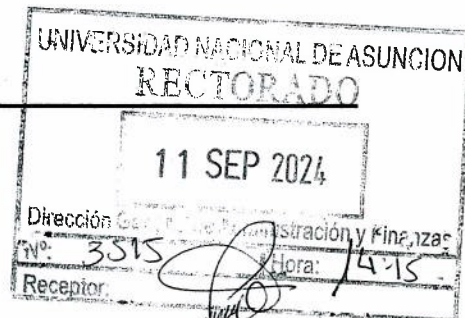


Por el presente me dirijo a usted, en referencia al MEMORANDO DGR N° 377/2024, con Mesa de Entrada N° 3515, por la cual se solicita viático para los funcionarios que darán cobertura a la “Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización”, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 h en la Municipalidad de La Colmena – Dpto. de Paraguari y del evento “Proyectos Implementados de Innovación en la Docencia”, en el marco de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA – año 2024, a realizarse el viernes 13 de septiembre de 2024, a las 10:00 a 13:00 h en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la ciudad de San Juan Bautista – Dpto. de Misiones.

Al respecto, le informo que los funcionarios que darán cobertura en a las actividades mencionadas, retornaran el día jueves 12 de septiembre de 2024 en horas de la tarde, debido a compromisos indelegables de la Señora Rectora, por lo que no podrán participar en la actividad en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para regularizar el viático correspondiente.

Atentamente.



Lic. Liz Mariela Ortega

Control Interno

Dirección Gral. de Admi. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

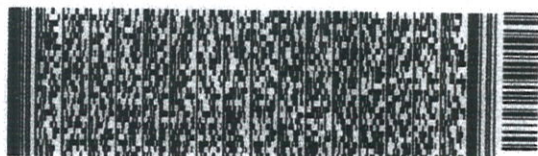
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. N°	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectorado
Lugar de la Comisión:	La Colmena – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	11 y 12-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Invitación recibida desde la Facultad de Ciencias Urbanas de la UNY, a fin de participar en la apertura del Centro Ikoi de La Colmena que se enmarca en la implementación del proyecto rural integral en Paraguay: "Hacia el Desarrollo del Agroturismo", impulsado por la Dra. Yoko Fujikake, decana de la, con apoyo de la UNA. Se realizó el viaje con destino a la ciudad de La Colmena el día miércoles 11 de septiembre en horas de la tarde, en vista de que el evento seria en horas de la mañana. Ese jueves 12 de septiembre en momentos antes del inicio de la actividad, se informa a todas las delegaciones involucradas la postergación de la actividad debido a inconvenientes climáticos que afectaban la salud de los participantes, por lo cual se tuvo que retornar a la Ciudad de San Lorenzo ese mismo día.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



KC: 006-02271986-018 **UBICACION:** PN-11-18-576-578

ESTADO CIVIL: PARAGUAYA
NACIONALIDAD: CASADO **FECHA DE EMISION:** 12-09-2017

Cria.Prim.MCP Francisco Resquin
Jefe Oficina Identificaciónes

IDPRY695578<<<B<<<<<<<<<<<<<<
6602048F2709123PRY<<<<<<<<<<<<2
VERA<DE<MOLINAS<<ZULLY<CONCEPC



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N°

1202/2024

11 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1189/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1189/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DGR N° 382/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3515 en fecha 10 de septiembre de 2024, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari y del evento "Proyectos Implementados de Innovación en la Docencia", en el marco de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA - Año 2024, a realizarse el viernes 13 de septiembre de 2024 de 10 a 13 hs. en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la ciudad de San Juan Bautista - Dpto. de Misiones. Al respecto, se informa que los funcionarios retornarán el 12 de septiembre de 2024 en horas de la tarde, debido a compromisos indelegables de la Señora Rectora, por lo que no podrán participar en la actividad en la ciudad de San Juan Bautista Misiones;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 1189/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30", quedando como sigue:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de G 1.620.000 (guaraníes un millón seiscientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari. La salida será el miércoles 11 y el retorno el jueves 12 de septiembre de 2024, en horas de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

DÍAS

MONTO

ZULLY VERA DE MOLINAS ✓

2

G 540.000.-

VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA ✓

2

G 540.000.-

LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ

2

G 540.000.-

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 10 de 09 de 2024.-

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinas
C.I.C. N°: 695578 Cargo: Rectora - UNA
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
10 SEP 2024

Fecha/s: 11, 12 y 13 de Septiembre

Obs: Viaje a la Colmena y SJB - Misiones

☐ Justificar Llegada Tardía del...de...de 20..., desde...hasta..., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	☐ Justificar Retiro Anticipado del...de...de 20..., desde...hasta..., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
--	---

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del.../.../... al.../.../...	Solicitar permiso por Lactancia: ☐ Primera vez: del.../.../... al.../.../... Entrada ☐ Salida ☐ Horario: ...:...-...:... ☐ Prórroga: del.../.../... al.../.../... Entrada ☐ Salida ☐ Horario: ...:...-...:... Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del.../.../... al.../.../... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	--	--

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del solicitante.

Firma y Sello del/a solicitante

V°B° Director de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora. Declaro que en la fecha 23 de agosto de 2024 he recibido la suma de Gs. 540.000 (Garaníes quinientos cuarenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad en fecha, 11 de septiembre me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
C.I. N° 695.578



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 382 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 11 de septiembre de 2024
Objeto: Informar

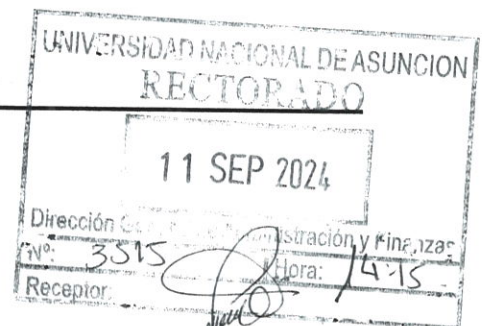


Por el presente me dirijo a usted, en referencia al MEMORANDO DGR N° 377/2024, con Mesa de Entrada N° 3515, por la cual se solicita viático para los funcionarios que darán cobertura a la “Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización”, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay – Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 h en la Municipalidad de La Colmena – Dpto. de Paraguari y del evento “Proyectos Implementados de Innovación en la Docencia”, en el marco de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA – año 2024, a realizarse el viernes 13 de septiembre de 2024, a las 10:00 a 13:00 h en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la ciudad de San Juan Bautista – Dpto. de Misiones.

Al respecto, le informo que los funcionarios que darán cobertura en a las actividades mencionadas, retornaran el día jueves 12 de septiembre de 2024 en horas de la tarde, debido a compromisos indelegables de la Señora Rectora, por lo que no podrán participar en la actividad en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para regularizar el viático correspondiente.

Atentamente.



Lic. Liz Mariela Ortega
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

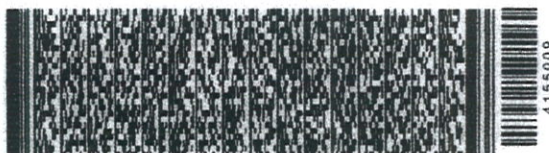
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas	C. I. C. N°	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectorado
Lugar de la Comisión:	La Colmena – Dpto. de Paraguari	Fecha de la Comisión:	19-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	En la ciudad de La Colmena se realizó una visita técnica al Centro de Información Turística y Comercialización "Ikoï" el jueves 19 de septiembre, acto que contó con la presencia de autoridades municipales, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y de la Universidad Nacional de Yokohama (UNY), de Japón. El Centro Ikoï de La Colmena se enmarca en la implementación del proyecto rural integral en Paraguay: "Hacia el Desarrollo del Agroturismo", impulsado por la Dra. Yoko Fujikake, decana de la Facultad de Ciencias Urbanas de la UNY, con apoyo de la UNA. Cabe recordar que la académica japonesa visitó la UNA recientemente con el objetivo de impactar el agroturismo y mejorar la calidad de vida de las mujeres de las zonas rurales. En otro momento del encuentro, se entregaron certificados a las mujeres beneficiadas con el proyecto y reconocieron la labor de la Dra. Yoko Fujikake declarándola Visitante Ilustre de la Ciudad de la Colmena, además, se presentaron danzas japonesas, a cargo de estudiantes de la UNY y danzas paraguayas interpretadas por el elenco de danza de la Municipalidad de La Colmena.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



KC: 008-02271986-016 **UBICACION:** PN-11-18-578-578

NACIONALIDAD: PARAGUAYA **Cris.Paez, MCF Francisco Resquin**

ESTADO CIVIL: CASADO **FECHA DE EMISION:** 12-09-2017 **Jefe Dpto de Identificaciónes**

IDPRY695578<<<8<<<<<<<<<<<<<<<<
6602048F2709123PRY<<<<<<<<<<<<<2
VERA<DE<MOLINAS<<ZULLY<CONCEPC



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 1310 / 2024
19 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 401/2024 y 402/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3617 y 3618 en fecha 18 de septiembre de 2024, en referencia a la visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 horas, se solicita el pago de viático para los funcionarios que participarán de la visita técnica. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción,"

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán visita técnica a realizarse en el marco de los avances en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el Desarrollo del Agroturismo, que busca la instalación y funcionamiento de un Centro de Información Turístico y de Comercialización "IKOI" para La Colmena - Dpto. de Paraguari, a realizarse el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 hs. La salida está prevista para el día jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas y el retorno una vez finalizada la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
ZULLY VERA DE MOLINAS ✓	1	\$ 180.000.-
PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO	1	\$ 180.000.-
LUIS FERNANDO MOSQUEIRA BAEZ	1	\$ 180.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	1	\$ 180.000.-
HERNAN VEGA	1	\$ 180.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	1	\$ 180.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

ZVM/CDCA/MMV/clrs



Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 18 de set de 2024

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinas
C.I.C. N°: 695578 Cargo: Rectora
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: Internos número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: Visito a Centro de Información Turístico -
La Colmena

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....,

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....,

desde:.....hasta:....., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia

autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia

autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Horario::.....

Salida ☐

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Horario::.....

Salida ☐

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico o superior inmediato del a funcionario a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

V°B° Director de la Dependencia

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas

Rectora V°B° Director General de la Dependencia

Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora. Declaro que en la fecha 23 de agosto de 2024 he recibido la suma de Gs. 180.000 (Guaraníes ciento ochenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad en fecha, 17 de septiembre me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
C.I. N° 695.578



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 402 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - Paraguari



Por indicaciones de la Señora Rectora, me dirijo a usted, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el **jueves 19 de septiembre de 2024, a las 16:30 h en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari.**

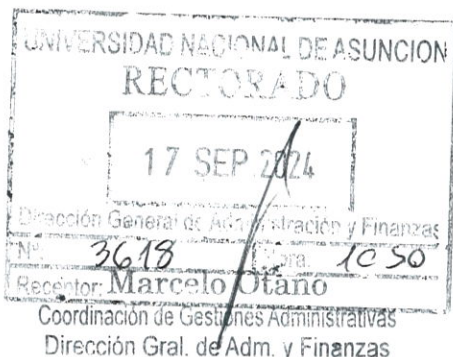
Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Zully Vera de Molinas	695.578	Rectora
Patricia Maria Bareiro Cardozo	3.337.843	DGR
Luis Fernando Mosqueira Baez	3.983.645	Chofer Rectora

La salida está prevista para el jueves 19 de septiembre de 2024, a las 13:30 h, pernoctando en la ciudad de la Colmena, retornando el día viernes 20 de septiembre de 2024 en horas de la mañana.

Atentamente.

PMBC/mdrr





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

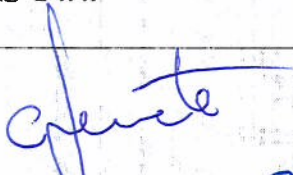
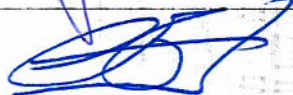
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	CARLOS DUARTE	C. I. C. Nº	2.278.126
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña	CHOFER
Lugar de la Comisión:	NEULAND - DPTO. DE BOQUERON	Fecha de la Comisión:	03/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO, PARA DAR COBERTURA A LA CEREMONIA DE COLACION DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FILIAL NEULAND, CON SALIDA EL DIA MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 07:00H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL DIA MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE A LAS 14H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	06/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay Vicerrector - Rector en Ejercicio



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 1089 / 2024
29 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando VR N° 039/2024 del Prof. Dr. MIGUEL TORRES ÑUMBAY, Vicerrector, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3300 de fecha 29 de agosto de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para participar de la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland - Dpto. de Boquerón, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024. La salida está prevista el martes 3 de septiembre a las 07:00 horas y el retorno el día miércoles 4 de septiembre de 2024;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.420.000 (guaraníes un millón cuatrocientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, para su participación en la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Dpto. de Boquerón, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024. La salida está prevista el martes 3 de septiembre a las 07:00 horas y el retorno el día miércoles 4 de septiembre de 2024; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY
CARLOS LISANDRO DUARTE

DÍAS

2
2

MONTO

\$ 710.000.-
\$ 710.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5380, 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUIENES SE TRASLADARÁN EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL NEULAND - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, A REALIZARSE EL MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LA SALIDA ESTÁ PREVISTA 3 DE SEPTIEMBRE A LAS 07:00 HORAS Y EL RETORNO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA	Cheque Nro.
1	MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY	710.000		2702327
2	CARLOS LISANDRO DUARTE	710.000		2702328
TOTAL		1.420.000		

SON GUARANIES: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL.-
SAN LORENZO, 29 DE AGOSTO DE 2024.

Lic. MAXIMA MACIEL VEGA
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 29 de Agosto de 2022

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Carlos Lisandro Jusarte
C.I.C. N°: 2278126 Cargo: CHOFER
Dependencia: VICE RECTORADO
Domicilio particular: VALDIVIA 612
Teléfono: 0984-769-522 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: MAR 03 NEULAND

Obs:

- ☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- ☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Justificar ausencia por:
- Maternidad - Ley 5508/2015:**
- ☐ 126 días corridos ☐
- ☐ 168 días corridos ☐
- (Adjuntar Reposo médico)
- Paternidad - Ley 5508/2015:** ☐
- (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
- Matrimonio:** (5 días hábiles) ☐
- (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
- del/...../.....
- al/...../.....

- Solicitar permiso por Lactancia:
- ☐ Primera vez:
- del/...../.....
- al/...../.....
- Entrada ☐
- Horario::.....
- Salida ☐
- ☐ Prórroga:
- del/...../.....
- al/...../.....
- Entrada ☐
- Horario::.....
- Salida ☐

- Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
- Padres: ☐ (8 días calendario)
- Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
- Hijos: ☐ (8 días calendario)
- Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
- Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
- Tíos: ☐ (2 días hábiles)
- Nietos: ☐ (2 días hábiles)
- Suegros: ☐ (2 días hábiles)
- del/...../.....
- al/...../.....

Obs:

Obs:

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario firmante.

Firma y Sello del solicitante

V°B° Director de la Dependencia



V°B° Director General de la DGGDTH
Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 535 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017961

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BFX 044 Nº de Orden Asignado: 07
Marca y Modelo: BMW LC R.A.S.P. Nº: 2.0002531 Area asignada: Vicelección
Conductor Autorizado: CARLOS DUDARÉ, CI Nº 2.278.126 -
Días estimados de la Misión: Desde el 02/09/2024 Hasta el: 04/09/2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 16:00 Hasta las: 24:00
Km. de Salida: 212.074 Km. de Vuelta: 213.082
Km. estimado de Recorrido: Km. real Recorrido: 1008
Consumo estimado x 100 Km. Lts:

TRABAJO A REALIZAR:

REPLAZO DEL SR. VICEDIRECTOR - TOMARON VACACIONES

FECHA: 02/09/2024

Arg. Ena Narváez

Responsible del Área de Mantenimiento del Automotor
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Teléfono: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER., que en la fecha he recibido la suma de Gs. 7.10.000 (Guaraníes Setecientos Diez mil...) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a NEUBAU, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 29/08, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que; asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

[Firma manuscrita]

CARLOS JUARETE

2.278.126



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM VR N° 039 /2024

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 29 de agosto de 2024

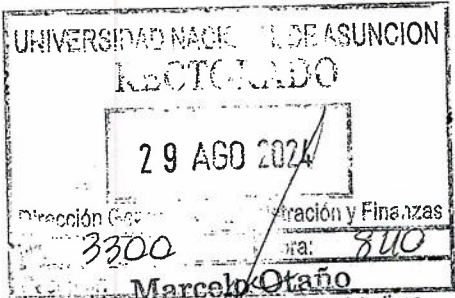
OBJETO: Solicitar viático



Con motivo de la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Departamento de Boquerón el día martes 03 de setiembre del corriente, solicito viático según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	MOTIVO	FECHA Y HORA APROX. DE SALIDA	FECHA Y HORA APROX. DE RETORNO	PERNOCTE
Miguel Torres Ñumbay	Presidir Ceremonia de Colación de Grado de la FCA.	Martes 03 de setiembre, 07.00 horas	Miércoles 04 de setiembre, 15.00 horas	01 (uno) noche
Carlos Duarte	Trasladar al señor Vicerrector	Martes 03 de setiembre, 07.00 horas	Miércoles 04 de setiembre, 15.00 horas	01 (uno) noche

Atentamente,



Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MW/TN/smp
Campus - San Lorenzo

E-mail: vicerrector@rec.una.py



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

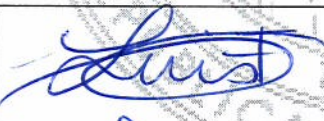
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Luis Fernando Mosqueira Báez	C. I. C. Nº	3.983.645
Dependencia:	Gabinete de la Rectora	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	La Colmena, Dpto. Paraguari	Fecha de la Comisión:	11 y 12 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Rectora a la ciudad de la Colmena, el día 11 de septiembre, (pernocte) para participar de la Inauguración del Centro de Información Turística y de Comercialización, realizado el día 12 de septiembre.		
Funcionario		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MOSQUERA BAEZ
LUIS FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO
18-11-1984
LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE
FECHA DE VENCIMIENTO
07-01-2026

SEXO
Masculino

3983645



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1202/2024
11 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1189/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1189/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DGR N° 382/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3515 en fecha 10 de septiembre de 2024, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari y del evento "Proyectos Implementados de Innovación en la Docencia", en el marco de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA - Año 2024, a realizarse el viernes 13 de septiembre de 2024 de 10 a 13 hs. en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la ciudad de San Juan Bautista - Dpto. de Misiones. Al respecto, se informa que los funcionarios retornarán el 12 de septiembre de 2024 en horas de la tarde, debido a compromisos indelegables de la Señora Rectora, por lo que no podrán participar en la actividad en la ciudad de San Juan Bautista Misiones;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 1189/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30", quedando como sigue:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.620.000 (guaraníes un millón seiscientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari. La salida será el miércoles 11 y el retorno el jueves 12 de septiembre de 2024, en horas de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

DÍAS

MONTO

ZULLY VERA DE MOLINAS

2

\$ 540.000.-

VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA

2

\$ 540.000.-

LUIS FERNANDO MOSQUERA-BAEZ

2

\$ 540.000.-

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 10 de set. de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Luis Fernando Macqueira Baéz
C.I.C. N°: 3983645 Cargo: Chief
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: Cnel. Martínez - Luque
Teléfono: 0981543115 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s:

11, 12 y 13 de septiembre 2024

Obs:

Viaje a la colmena y San Juan Bautista Misiones

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
10 SEP 2024

☐ Justificar Llegada Tardía del... de... de 20...,
desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20...,
desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☒ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

☐

168 días corridos

☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: :

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: :

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

Dra. Patricia M. Barrios Cardozo
Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer de la Rectora, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 540.000 (Guaraníes quinientos cuarenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a La Colmena, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/12/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Luis Mosquera

C.I.C. N°:

3.983.645



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0018014

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: AJT 249 Nº de Orden Asignado: 27
Marca y Modelo: KIA SPORTAGE R.A.S.P. Nº: E0003840 Area asignada: 6DDINOT
Conductor Autorizado: LUIS FERNANDO MOSQUERA -
Días estimados de la Misión: Desde el 11 / 09 / 2024 Hasta el: 13 / 09 / 2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 04 : 00 Hasta las: 24 : 00
Km. de Salida: 47.799 Km. de Vuelta: 47448
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: 249
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

COMISIONADO PARA EL TRASLADO DE LA SEÑORA BEGONA
PER TERRITORIO NACIONAL -
VIAJE A LA COLONIA - BROUQUÉ

FECHA: 11 / 09 / 2024

Arq. Ena Nerváez
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor
P.O.U. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 382 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 11 de septiembre de 2024
Objeto: Informar



Por el presente me dirijo a usted, en referencia al MEMORANDO DGR N° 377/2024, con Mesa de Entrada N° 3515, por la cual se solicita viático para los funcionarios que darán cobertura a la "Inauguración del Centro de Información Turístico y de Comercialización", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integral en Paraguay - Hacia el desarrollo del Agroturismo, a realizarse el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09:00 h en la Municipalidad de La Colmena - Dpto. de Paraguari y del evento "Proyectos Implementados de Innovación en la Docencia", en el marco de las XV Jornadas de Innovación Docente de la UNA - año 2024, a realizarse el viernes 13 de septiembre de 2024, a las 10:00 a 13:00 h en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la ciudad de San Juan Bautista - Dpto. de Misiones.

Al respecto, le informo que los funcionarios que darán cobertura en a las actividades mencionadas, retornaran el día jueves 12 de septiembre de 2024 en horas de la tarde, debido a compromisos indelegables de la Señora Rectora, por lo que no podrán participar en la actividad en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para regularizar el viático correspondiente.

Atentamente.

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO U.N.A.	
Dirección General de Administración y Finanzas	
☐	TESORERÍA
☐	CONTABILIDAD
☐	CONTRATACIONES
☐	PRESUPUESTO
☐	INFORMÁTICA
☐	CGADM.
☐	CGF.
☐	OTROS:
Para: _____	
Fecha: 11 SEP 2024	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	
RECTORADO	
11 SEP 2024	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N°: 355	Hora: 14:15
Receptor: _____	

Lic. Liz Mariela Ortega
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PMBC/mdrr



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

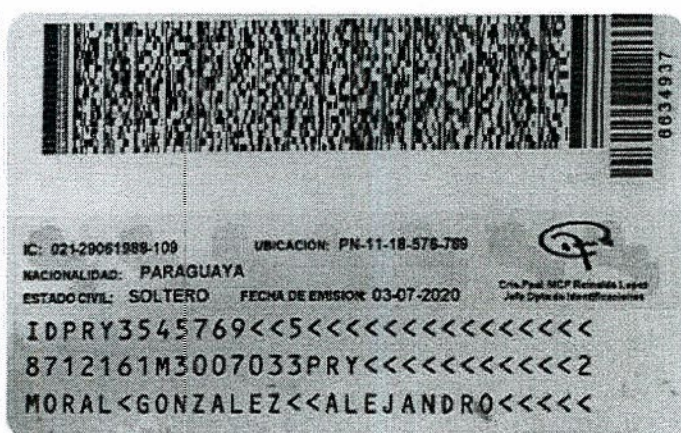
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ALEJANDRO MORAL GONZALEZ	C. I. C. Nº	3.545.769
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	Neuland. Dpto. Boquerón	Fecha de la Comisión:	03 y 04 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Asistir a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.		
Firma del Beneficiario:	 Dirección de Gestión de Documentos - SG Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1112/2024

02 SEP 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0155-01-2024 del Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3300 de fecha 2 de septiembre de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para ALEJANDRO MORAL quien participará de la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland - Dpto. de Boquerón, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024. La salida está prevista el martes de 3 de septiembre a las 07:00 horas y el retorno el día miércoles 4 de septiembre de 2024;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de G 710.000 (guaraníes setecientos diez mil) a favor del funcionario **ALEJANDRO MORAL GONZALEZ**, para su participación en la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Dpto. de Boquerón, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024. La salida está prevista el martes de 3 de septiembre a las 07:00 horas y el retorno el día miércoles 4 de septiembre de 2024; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232"; "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Apoyo logístico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 710.000 (Guaraníes Setecientos Diez mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Neuland, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 3y4/09/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Alfonso Moral Gonzalez
3-545-769



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 5 de 09 de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Alejandro Moral González

C.I.C. N.º: 3545-7019 Cargo: Profesional

Dependencia: DGT - SG

Domicilio particular: Salvador Lavalle 85 y Alberto Sancho B.

Teléfono: 0994-200-370 Interno número: 1

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Lic. IRENE MARTÍNEZ V. 09 SEP 2024
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

Fecha/s: 03 y 04 de septiembre de 2024 -

Obs: Resolución N° 1112/2024

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

☐ Prórroga:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....-.....:.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....
al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Ing. Alejandro Moral González
Dirección de Gestión de Documentos - SG
Universidad Nacional de Asunción

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Ing. Quím. Cristian David Pastore M.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción
VºBº Director General de la Dependencia

09 SEP 2024

Lic. Silvia Menapza
DGGDTH - DAP
UNA
09.09.24
Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017958

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BKO 441 Nº de Orden Asignado: 05
Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002665 Area asignada: SECRETARÍA GENERAL
Conductor Autorizado: CRISTIAN D. CANTERO C.I. 1837536 - PEDRO HERNANDEZ C.I. 3545769
Días estimados de la Misión: Desde el 02 / 09 / 2024 Hasta el: 04 / 09 / 2024
Horas estimadas de la Misión: desde las: 14 : 00 Hasta las: 18 : 00
Km. de Salida: 163.706 - Km. de Vuelta: 164984
Km. estimado de Recorrido: Km. real Recorrido: 1278 -
Consumo estimado x 100 Km. Lts:

Ing. Quím. Cristian David Cantero H.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADO DEL SR. SECRETARIO GENERAL A LA FAC. DE CIENCIAS
AGRICOLAS - FERIA NEUMUN, CHACO - PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIA
DE OBSERVACIÓN DE CAMPO - REF. MEMO Pº 0149-01-2024 -

FECHA: 02 / 09 / 2024 -

Arq. Ena Narváez

Directora de Mantenimiento
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor
D.G.O.I.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Memorando N° 0155...-00-2024

A: Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**, Secretario General

FECHA: 02 de septiembre de 2024

MOTIVO: **SOLICITAR LA PROVISIÓN DE VIÁTICO.**



Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la provisión de viático, para el martes 03 y miércoles 04 de septiembre de 2024, para ALEJANDO MORAL GONZALEZ, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Chaco.

Al respecto, la salida está prevista para el martes 03 de septiembre a las 06:00 horas y retorno el miércoles 04 de septiembre a las 18:00 horas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	
RECTORADO	
02 SEP 2024	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Nº: 3330	Hora: 9:10
Receptor:	Vanessa Ortega



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

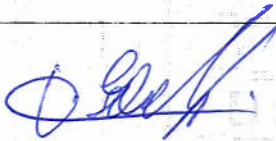
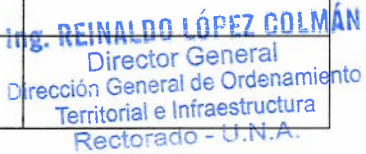
www.una.py

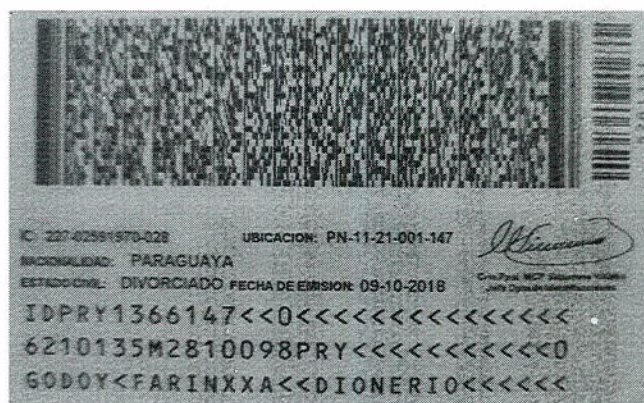
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. N°	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	NEULAND DPTO. DE BOQUERON	Fecha de la Comisión:	03 al 04/09/2024
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA DAR COBERTURA A LA CEREMONIA DE COLACION DE GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FILIAL NEULAND, CON SALIDA EL DIA MARTES 03 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 06:00H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL DIA MIERCOLES 04 A LAS 18H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	05/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No **1060/2024**
28 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 347/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3271 en fecha 27 de agosto de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para los funcionarios que participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 710.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 710.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 710.000.-
SERGIO RAMON ORTEGA APONTE	2	\$ 710.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 710.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo 02 de 09 de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Piquero Lopez

C.I.C. N°: 1.300.747 Cargo: CHOFER

Dependencia: DGGDTH

Domicilio particular: Alameda Wood Avenue, Colonia San Lorenzo

Teléfono: 0887.724.728 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Dr. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
02 SEP 2024

V° B° DGGDTH - DAP
La recepción del documento
implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 3 y 4 de Septiembre 2024

Obs: ubicación de grado de Facultad de Agronomía Zilial Viala

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: : :

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario: : :

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

- Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

D. Lopez
Firma y Sello del/a solicitante

Arq. Ena Narváez
Directora de Mantenimiento
D.G.O.T. Rectorado - UNA
V°B° Director de la Dependencia

Ing. REYNALDO LOPEZ COLMÁN
Director General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
V°B° Director General de la Dependencia

Dr. Carlos Medina Villal
Dirección de Administración del Personal
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: 02 SEP 2024

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Teléfono: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 7.700.000 (Guaraníes Setecientos setenta mil) en concepto de viático, por comisión de trabajo a Misiones, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 21.08.24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

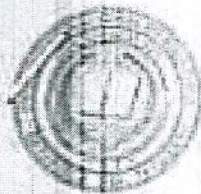
Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

[Firma manuscrita]

Dionisio Gadea

1.366.744



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 505 54514 - C.C. 910 - TELEX FAX FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0017960

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: TURCO 3.0 Placa N°: 2EC 740 N° de Orden Asignado: 77
Marca y Modelo: Hyundai H7 P.A.S.I. N°: 50002530 Área asignada: DGR
Conductor Autorizado: DIONISIO ERIC - C.E. J° 1366-147
Días estimados de la Misión: Desde el 03/09/2024 Hasta el 04/09/2024
Horas estimadas de la Misión: desde las 06:00 Hasta las 18:00
Km. de Salida: 769 426 Km. de Vuelta: 110 394 B
Km. estimados de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado a 100 Km. Lit: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRABAJOS A EMPLEADOS DEL STAFF DE GERENCIAL Y PRO-
COLO Y PRIMEROS AUXILIOS DE EMERGENCIAS PERSONAL -
PRIMEROS AUXILIOS, OTROS - RE- MEMO DGR J° 350/2024.

FECHA: 03/09/2024


Ana Rosa Navarro
Responsable de Mantenimiento y Logística
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 347/2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

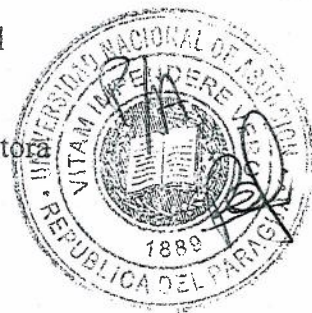
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 27 de agosto de 2024

Objeto: Solicitar viáticos - FCA - Neuland



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 03 de septiembre de 2024, a las 15:00 h y 18:00 h respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto para el día miércoles 04 de septiembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

PMBC/gagk



RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas
☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☐ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☒ CGF.
☐ OTROS:
Para:
Fecha: 27 AUG 2024

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 04 de septiembre de 2024

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Sergio Ortega Aporte
C.I.C. N°: 3469 248 Cargo: Funcionario
Dependencia: DPAIC - S6
Domicilio particular: Vallemi esq. Fotografos del Chaco
Teléfono: (0980) 773 162 Interno número:
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- ☒ Justificar ausencia por:
- ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Vº Bº - DGGDTH - DAI
La recepción del Documento implica la aceptación de

Fecha/s: 3 y 4 de septiembre de 2024.

Obs: Cobertura de prensa de inauguración de residencia y acto de colocación en

- ☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- ☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del / / al / / Obs:	☐ Primera vez: del / / al / / Entrada ☐ Horario: ☐ Prórroga: del / / al / / Entrada ☐ Horario: Obs:	☐ Solicitar permiso por Lactancia del / / al / / Entrada ☐ Horario: Salida ☐ ☐ Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del / / al / / Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada
--	---	--

El contenido del formulario con el Vº Bº del superior jerárquico y exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

 Firma y Sello de la solicitante	 Vº Bº Directora General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones Universidad Nacional de Asunción	 Vº Bº Director General de la Dependencia Secretario General Universidad Nacional de Asunción
 Vº Bº Director DAP - DGGDTH	 Vº Bº Director General de la DGGDTH	 Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: [Firma] 2024
Denegado por: _____
Fecha: _____
Motivo: _____



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil



N° 3469218

APELLIDOS
ORTEGA APONTE

NOMBRES
SERGIO RAMON

FECHA DE DEVENIMIENTO
22-09-2033

EXPIRANTE
SI

FECHA DE NACIMIENTO
26-01-1990
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

SEXO
MASCULINO

ESTADO CIVIL
SO
NACIONALIDAD
PARAGUAYA

FECHA DE EMISION
22-09-2023

Christian Javier Ramirez A
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones



IG
018-25061993-137-000-000
OBLIGACION
PN-11 21 001 218



A A0054102

INPRYAA005430223469218<0207<<<
9001262M3309221PRY<<<<<<<<<<0
ORTEGA<APONTE<<SERGIO<RAMON<<<



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1060 / 2024
28 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 347/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3271 en fecha 27 de agosto de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para los funcionarios que participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 710.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 710.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 710.000.-
SERGIO RAMON ORTEGA APONTE	2	\$ 710.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 710.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Sergio Oaegui Apante, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 710.000 (Guaraníes setecientos diez mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Neuland, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Sergio Oaegui

C.I.C. N°:

3469218



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Sergio Ramón Ortega Aponte	C. I. C. Nº	3.469.218
Dependencia:	DRIC-SG	Cargo o función que desempeña:	Asistente de Comunicación
Lugar de la Comisión:	Boquerón - Boquerón.	Fecha de la Comisión:	03-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa de inauguración de bloque de residencias y acto de colación de Facultad de Ciencias Agrarias - Filial Boquerón.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	05-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Ing. Quím. Cristian David Cantero M.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO

D G R N ° 3 4 7 / 2 0 2 4

A Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 27 de agosto de 2024

Objeto: Solicitar viáticos – FCA - Neuland



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 03 de septiembre de 2024, a las 15:00 h y 18:00 h respectivamente, en la ciudad de Neuland – Departamento de Boquerón.

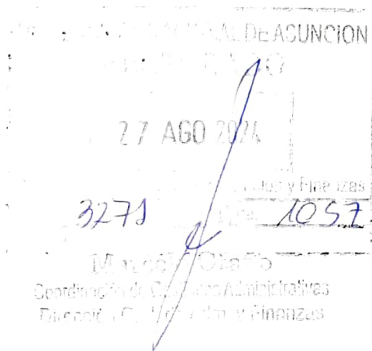
Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto para el día miércoles 04 de septiembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

PMBC/gagk





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Zully Vera de Molinas		C. I. C. N° 695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	República de China Taiwán	Fecha de la Comisión:	30 de agosto al 08 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	A inicios del mes de septiembre realicé una serie de visitas técnicas en la Republica de China Taiwán como rectora de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Llegué a este país el 1 de septiembre y mi estancia se extendió hasta el 6 de septiembre. Durante los primeros cuatro días, tuve la oportunidad de establecer contacto con varias instituciones destacadas. Entre las visitas realizadas, tuve el honor de conocer la Universidad Nacional del Océano de Taiwán, en Keelung; el Hospital de la Universidad Médica, en Taipei; la Universidad Nacional Chung Hsing, en Taichung; y la Universidad Nacional Sun Yat-sen, en Kaohsiung. Además de estas visitas, mi itinerario también incluyó la visita a otras universidades en diversas ciudades de Taiwán, así como la exploración de un museo y una fundación local. El objetivo de mi visita a Taiwán fue fortalecer los lazos académicos, explorar oportunidades de colaboración internacional, fomentar el intercambio de conocimientos y buscar nuevas áreas de cooperación entre la Universidad Nacional de Asunción y las instituciones de educación superior de esta isla.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	19/09/2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción

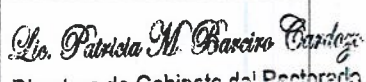


Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Leticia Valdez Sanabria	C. I. C. Nº	3.362.358
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionario de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	Neuland – Dpto. de Boquerón	Fecha de la Comisión:	03-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Inauguración bloque de residencias en el campus universitario de la Facultad de Ciencias Agrarias • Verificación del montaje dispuesto para el acto. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios el acto. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistir a las autoridades durante el acto. Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias • Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia. • Verificación de diplomas de grado para la ceremonia. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistir a las autoridades durante la ceremonia.		
Firma del Beneficiario:	 Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	05-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1060 / 2024
28 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 347/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3271 en fecha 27 de agosto de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para los funcionarios que participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland – Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland – Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 710.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 710.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 710.000.-
SERGIO RAMON ORTEGA APONTE	2	\$ 710.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 710.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor San Lorenzo, 02 de septiembre de 2024
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: MARTA LUCIA VALDEZ SANABRIA
C.I.C. N.º: 3.362.358 Cargo: Funcionaria
Dependencia: DGR
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: (02) 164 012 Interno número: _____

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado 03 SEP 2024

Fecha/s: Inauguración Aulas FCA y Colación FCA - Neuland -
Boquerón (Dpto. Boquerón) 03/09/2024 y 04/09/2024.

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde.....hasta....., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde.....hasta....., por motivo: ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor ☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico) ☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
---	---

☐ Solicitar permiso por: ☐ Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos ☐ 168 días corridos ☐ (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: ☐ (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) ☐ (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia: ☐ Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Salida ☐ Horario: ☐ Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada ☐ Salida ☐ Horario: Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: ☐ (8 días calendario) Cónyuge: ☐ (8 días calendario) Hijos: ☐ (8 días calendario) Hermanos: ☐ (2 días hábiles) Abuelos: ☐ (2 días hábiles) Tíos: ☐ (2 días hábiles) Nietos: ☐ (2 días hábiles) Suegros: ☐ (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	--	--

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Dra. María Lucía Valdez Sanabria
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Patricia M. Romero Barrios
VºBº Director de la Dependencia
Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
Denegado por: _____
Firma: _____
Motivo: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 710.000 (Guaraníes setecientos diez mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Neuland Dpto. Boquerón, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 27-08-24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: MVS

Nombre y Apellido del beneficiario: Maria Utaq Valdez Sanabria

C.I.C. N°: 3362358



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO

DGR N° 347 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora

Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 27 de agosto de 2024

Objeto: Solicitar viáticos – FCA - Neuland



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 03 de septiembre de 2024, a las 15:00 h y 18:00 h respectivamente, en la ciudad de Neuland – Departamento de Boquerón.

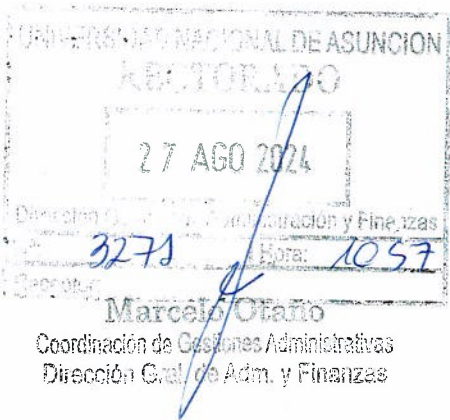
Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto para el día miércoles 04 de septiembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

PMBC/gagk





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

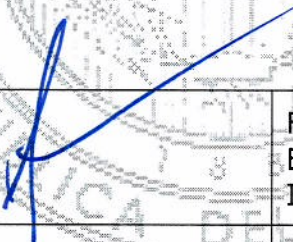
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Cristian David Cantero Aquino	C. I. C. Nº	1.837.536
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	Neuland, Dpto. Boquerón	Fecha de la Comisión:	03 y 04 de septiembre de 2024
Descripción de las actividades realizadas:	• Asistir a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1070/2024
28 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0149-001-2024 del Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., con Mesa de Entradas del Rectorado N° 33561 en fecha 28 de agosto de 2024, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Chaco, se solicita la provisión de viático para participar del evento mencionado. La salida será el martes 3 de septiembre de 2024 a las 06:00 horas y el retorno el miércoles 4 de septiembre a las 18:00 horas;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 710.000 (guaraníes setecientos diez mil) a favor del Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, quien participará de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Departamento de Boquerón; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Secretario General, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 710.000 (Guaraníes setecientos diez mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Neuland - Boqueron, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 31.10.24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Gustian Cantero

J. 837.536



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 28 de 08 de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Cristian Cantero
C.I.C. N.º: 1837536 Cargo: Secretario General
Dependencia: Secretaría General de la UNA
Domicilio particular:

Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☒ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

Vº Bº - DGGDTH - DAP 29 AGO 2024
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo.

Fecha/s: 3 y 4 de septiembre de 2024

Obs: Colación de la FCA en Neuquén, Boqueron

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

- 126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Prórroga:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento
de:

- Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....
al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Prof. Dra. Zuly Vera de Molinas
Rectora

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Nº 0017958

Ing. Quím. Cristian David Cantero M.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

TRASLADO DEL SR. SECRETARIO GENERAL A LA FAC. DE CIENCIAS
AGRICOLAS - FISCAL PEÑON, CHACO - PARTICIPACIÓN EN CONTINUIDAD
DE OBSERVACIÓN DE CAMPO - Ref. MEMO P^o 0149-01-2024 -

FECHA: 02/09/2024 —

~~Directora de Mantenimiento~~
Responsable del Area al que fue Asignado el Automotor
D.G.O.T.I. Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional

SECRETARÍA GE
www.una.py
C. Elect.: sgeneral@r
Telefax: 595 - 21 - 58554
CP: 2160, San Lorenzo -
Campus de la UNA, San Lore



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Exp N°: 33561/2024

28/08/2024 12:49

creador: LILIAN ISABELLE
ALCARAZ DE VERA

Solicitante: SECRETARIA
GENERAL -- RUC= SG

TRAMITE: INERAFESTDUCTURA

Memorando N° 0149-00-2024

A: Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

DE: Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General

FECHA: 28 de agosto de 2024

MOTIVO: SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA USO DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL
PROVISIÓN DE VIÁTICO.



Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar autorización para el uso un móvil institucional y la provisión de viático, para el martes 03 y miércoles 04 de septiembre de 2024, para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Neuland, Chaco.

Al respecto, la salida está prevista para el martes 03 de septiembre a las 06:00 horas y retorno el miércoles 04 de septiembre a las 18:00 horas.

Atentamente.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. Nº	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	Neuland - Dpto. de Boquerón	Fecha de la Comisión:	03-09-2024
Descripción de las actividades realizadas:	Inauguración bloque de residencias en el campus universitario de la Facultad de Ciencias Agrarias • Verificación del montaje dispuesto para el acto. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios el acto. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Maestría de Ceremonia. • Asistir a las autoridades durante el acto. Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias • Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia. • Verificación de diplomas de grado para la ceremonia. • Coordinación de detalles protocolares con los pares de la Unidad Académica. • Recepción de autoridades e invitados especiales. • Asistir al maestro de ceremonia. • Asistir a las autoridades durante la ceremonia.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	06-09-2024
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 1060/2024
28 AGO 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 347/2024 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3271 en fecha 27 de agosto de 2024, por la cual solicita la provisión de viático para los funcionarios que participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, participarán en la Inauguración del Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15:00 y 18:00 horas respectivamente, en la ciudad de Neuland - Departamento de Boquerón. El retorno está previsto el día miércoles 4 de septiembre de 2024 en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 710.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 710.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 710.000.-
SERGIO RAMON ORTEGA APONTE	2	\$ 710.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 710.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2024

Nombres y Apellidos: Jorge Ortellado
C.I.C. N.º: 50730498 Cargo: Encargado de Ceremonias
Dependencia: DGR
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 983633755 Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☒ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA
03 SEP 2024

Fecha/s: 03 y 04/09/2024

Obs: Cobertura Inauguración Blog de Atlas y Colación FCA Hebrón

☐ Justificar Llegada Tardía del... de... de 20...
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20...
desde: hasta: por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

Entrada ☐

☐ Prórroga:

Entrada ☐

Salida ☐

Salida ☐

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
del / /
al / /

Obs:

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Directora de Gabinete del Rectorado
VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 7.100.000 (Guaraníes setecientos diez mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Neuland Dpto. Boquerón, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 27/08/24, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Jorge Intellado

5073049



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO
DGR N° 347 / 2024

A Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 27 de agosto de 2024
Objeto: Solicitar viáticos – FCA - Neuland



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a la Inauguración de Bloque de Aulas y a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias Agrarias, a realizarse el martes 03 de septiembre de 2024, a las 15:00 h y 18:00 h respectivamente, en la ciudad de Neuland – Departamento de Boquerón.

Al respecto, le solicito el pago de viático para los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Funcionario DRIC	-	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

El retorno está previsto para el día miércoles 04 de septiembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

PMBC/gagk

